

Aprobada proposición no de ley para impedir que empresas que han realizado EREs puedan instalar talleres en centros penitenciarios

Mientras unos solo buscan apuntarse
medallas, otros continuamos trabajando,
como hemos hecho siempre

Acaip Valencia. ✉ cpvalencia@acaip.info

📍 Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).

☎ 96 1975122 / 📠 96 1487648

<https://www.acaip.es/index.php>

→ **Acaip** ha denunciado en diversas instancias la situación que se está produciendo cuando empresas que han realizado ERES o ajustes de plantilla se benefician del hecho de instalarse en talleres de centros penitenciarios mediante acuerdos con la Administración penitenciaria.

Se trata de una “**deslocalización**” encubierta que supone un aumento importante de los beneficios de esas empresas.

→ Son especialmente sangrantes los casos de la empresa Merak en los centros de **Ocaña I y Ocaña II** ([Merak Ocaña I y II](#)) o Istobal en **Picassent** ([Istobal Picassent](#))

→ Dada la inactividad de los responsables de la Administración Penitenciaria, en el mes de Julio de 2014 desde **Acaip** se contactó con todos los grupos parlamentarios presentes en la **Comisión de Interior** del Congreso de los Diputados para que llevaran a cabo las iniciativas que permitieran corregir esa situación ([Solicitud Acaip Comision Interior Congreso](#))

→ El 31 de Julio el grupo parlamentario de la Izquierda Plural presenta una **proposición no de ley** con la siguiente solicitud ([Proposición no de Ley Izquierda Plural](#))

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas oportunas para que las empresas que hayan presentado y ejecutado expedientes de regulación de empleo y/o despedido a trabajadores no puedan alcanzar un convenio con prisiones de forma que ni puedan utilizar infraestructura penitenciaria ni a internos para el desarrollo de su actividad productiva.»

→ El 17 de Febrero de 2015 se debate dicha proposición no de ley en la Comisión de Interior, en la que **se aprueba casi por unanimidad** el texto que se adjunta, tras aceptarse una enmienda del grupo parlamentario popular.

→ Ahora solo falta que la Administración penitenciaria, para variar, cumpla con la normativa vigente, y **no firme acuerdos** con estas empresas que no vacilan en despedir a trabajadores y beneficiarse de convenios con Administraciones públicas con el único fin de ahorrar costes y aumentar sus beneficios.

Acaip Valencia. ✉ cpvalencia@acaip.info

📍 Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).

☎ 96 1975122 / 📠 96 1487648

<https://www.acaip.es/index.php>

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D:GENERAL

3 de marzo de 2015

Núm. 621

Pág. 10

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Interior

161/002977

La Comisión de Interior, en su sesión del día 17 de febrero de 2015, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas para impedir la utilización de presos en actividades mercantiles de empresas privadas que han ejecutado expedientes de regulación de empleo, presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 511, de 9 de septiembre de 2014, en los siguientes términos:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar mejorando los sistemas de control para evitar que empresas que hayan presentado y ejecutado expedientes de regulación de empleo o ajustes de plantilla puedan acordar convenios con la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo para realizar tareas productivas en las instalaciones existentes en los Centros Penitenciarios con el fin de ahorrar costes e incrementar beneficios.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Acaip Valencia. ✉ cpvalencia@acaip.info

📍 Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).

☎ 96 1975122 / 📠 96 1487648

<https://www.acaip.es/index.php>
